



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-29989148- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-29989148- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30643546449, Legajo N° 2.514, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico RODOLFO HERNÁN SIALINO, Documento Nacional de Identidad N° 18.097.320, Matrícula Nacional N° 7.899, como Director Técnico de la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.514, con domicilio en la calle 9 y 2, localidad Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Licenciado en Ciencias Químicas PABLO HERNÁN ESCOBAR, Documento Nacional de Identidad N° 24.756.067, Matrícula Nacional N° 10.570, como Director Técnico de la firma

ECOLAB ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.514.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-29989148- -APN-DVPS#ANMAT